

de julio de 2004, se acordó la reducción del capital social de la misma, por restitución de aportaciones, a la cantidad de 90.150,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2004.—El Administrador Único. Agustín Rafael Rodríguez Gorrín.—38.065.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MILANO ESCUDERO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía «Transportes y Excavaciones Milano Escudero, Sociedad Limitada» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Europa Centro de Magaz de Pisuerga (Palencia), el día 25 de Agosto de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Inicio de liquidación de la compañía.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Palencia, 22 de julio de 2004.—El Administrador Único. Juan Milano.—38.066.

TUGO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de la nueva política de inversiones de la Sociedad.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas.

Barcelona, 26 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—38.463.

URBANIZACIONES CALAHONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de Accionistas de la Entidad «Urbanizaciones Calahonda, Sociedad Anónima» en sesión celebrada el día 16 de julio de 2004, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

| | Euros |
|------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 37.000,00 |
| Total Activo | 37.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.110,00 |
| Resultados Negativos Acumulados .. | -23.110,00 |
| Total Pasivo | 37.000,00 |

En Madrid a, 16 de julio de 2004.—El Liquidador.—Juan de Orbaneja y Desvalls.—38.059.

VEXIN 2000, S.A.

En fecha 28 de noviembre de 2.003 se publicó un anuncio por el que se comunicaba que, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de noviembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la cifra de novecientos un mil quinientos euros (901.500 euros), procediendo para ello, de una parte, a la eliminación de la autocartera existente y, por otra, a la devolución de aportaciones; y consiguientemente se amortizaban las acciones números 1 al 3.500, ambas inclusive; del 7.001 al 14.000, ambas inclusive; del 40.801 al 42.300, ambas inclusive; 43.301 al 44.300, ambas inclusive; 45.801 al 46.800, ambas inclusive y 48.301 al 49.300 ambas inclusive, dejando el capital social en la cifra de 1.691.153,90 euros.

Habida cuenta que en dicha publicación no se expresaban las cifras que fueron abonadas a los accionistas en el momento de adquisición de las acciones para su amortización, procede completar la misma a los efectos legales oportunos, por lo que procede indicar que:

a. Por las 7.000 acciones que se amortizan, numeradas correlativamente del 7.001 al 14.000, ambas inclusive, que componen la autocartera, se ha pagado la cantidad de 240.404,84 €, equivalentes a 34,3435485714286 € por acción.

b. Por las 3.500 acciones que se amortizan, numeradas correlativamente del 1 al 3.500, ambas inclusive, adquiridas por la sociedad mediante ejecución de opción de compra, se ha pagado la cantidad de 30.952,12 €, equivalentes a 8,84346285714286 € por acción.

c. Por las 1.500 acciones que se amortizan, numeradas correlativamente del 40.801 al 42.300, ambas inclusive, adquiridas por la sociedad mediante ejecución de opción de compra, se ha pagado la cantidad de 24.040,48 €, equivalentes a 16,0269866666667 € por acción.

d. Por las 1.000 acciones que se amortizan, numeradas correlativamente del 45.801 al 46.800, ambas inclusive, adquiridas por la sociedad mediante ejecución de opción de compra, se ha pagado la cantidad de 12.020 €, equivalentes a 12,02 € por acción.

e. Por las 2.000 acciones que se amortizan, numeradas correlativamente del 43.301 al 44.300, ambas inclusive, y del 48.301 al 49.300, ambas inclusive, adquiridas por la sociedad mediante devolución de aportaciones, se ha pagado la cantidad de 30.050,60 €, equivalentes a 15,0253 € por acción.

Lliçà de Vall, 23 de julio de 2004.—El Administrador Único, don Eduardo Álvarez Cerezo.—38.440.

XANTURRI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TITVAL PRODUCT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos socios únicos de «Xanturri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Titval Product, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, decidieron el pasado 31 de marzo de 2004, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Titval Product, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Xanturri, Sociedad Limitada», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 2004.—M. Àngels Vallvé I Ribera (Persona Física Representante «Xanturri, Sociedad Limitada»), don Joan Hortalà Vallvé y doña Carme Hortalà Vallvé (Administradores mancomunados «Titval Product, Sociedad Limitada»).—38.439. 1.^a 2-8-2004